

ACTA No. 29

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con catorce minutos del día doce de Octubre del Dosmil Siete, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; y el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; justificando su inasistencia los C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, la C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa y el C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Ciudadana Lic. María Cristina Díaz Salazar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

La C. Presidenta Municipal expresa: Muy buenos días Honorables miembros del Cabildo, sean ustedes bienvenidos, y me permito comunicarles a Ustedes que por motivos personales justificados, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, no estará presente en ésta Sesión. A fin de dar inicio a la sesión para lo que fuimos convocados, procederé al pase de lista.

Acto seguido, la Ciudadana Presidenta Municipal, dio lectura a lo siguiente:

C. LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez informarle que no me es posible asistir a la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el día 12 de Octubre de 2007.

El motivo que me impide asistir a la referida sesión es por cuestiones de salud, ya que tengo una cita médica que me fue programada con anterioridad y no me fue posible posponerla.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted no sin antes agradecerle anticipadamente las atenciones brindadas al asunto que nos ocupa.

A T E N T A M E N T E

LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA
REGIDOR
(rúbrica)

El Lic. Porfirio Elizondo Navarro también presentó una justificación, diciendo lo siguiente:

LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ OCHOA
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por este medio le hago llegar un cordial saludo. El motivo del presente es para informarle que por motivos personales no podré asistir a la sesión de cabildo del día 12 de Octubre de 2007, esperando contar con su comprensión.

Sin mas por el momento y agradeciendo sus finas atenciones quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
CD. GUADALUPE N. L. A 10 DE AGOSTO DE 2007

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO
REGIDOR
(rúbrica)

Señoras y Señores integrantes del Ayuntamiento, en virtud de la ausencia justificada del C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, y a fin de apoyar a ésta Presidencia en la Conducción de los trabajos de ésta Sesión Ordinaria, someto al Pleno de este H. Cabildo, que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el cual a la letra dice:

“ARTICULO 41.- Los casos no previstos en la presente Ley, respecto al funcionamiento del Ayuntamiento, se sujetarán a las disposiciones de los respectivos Reglamentos Municipales o a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.”

Y verificados que fueron los ordenamientos legales y no existiendo disposición alguna que contemple la presente situación, es aplicable y procedente que por

acuerdo del R. Ayuntamiento, como lo establece el mencionado artículo 41, se efectúe la designación de entre los integrantes del R. Ayuntamiento, a uno de sus integrantes, para que apoye a ésta Presidencia en la conducción de los trabajos, por lo que someto a su consideración tengan a bien aceptar que el Sindico Segundo se constituya en auxiliar de esta Presidencia para los efectos del desarrollo de esta sesión.

En tal virtud, pregunto a las Señoras y Señores Síndicos y Regidores si están de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No.1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, que el C. Licenciado José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, se constituya en auxiliar de esta Presidencia para efectos del desarrollo de esta sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: Se acuerda por Unanimidad que el C. Licenciado José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, se constituya en auxiliar de esta Presidencia para efectos del desarrollo de esta sesión. Por lo que le solicito se sirva a proceder a la consecuencia.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Cabildo de conformidad al Orden del Día comunicado con antelación, y conforme lo establece la normatividad, me permito someter a consideración de los miembros de este cuerpo colegiado que integra este Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Reunión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.

- IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo a aplicación de obra pública de remanentes de Ramo 33, correspondiente a años anteriores y al Ejercicio 2007.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo a nomenclatura de un fraccionamiento de urbanización inmediata que pretenden denominar "LA RIVIERA".
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso de la Designación del Comisario del Instituto de la Mujer de Guadalupe, en cumplimiento del artículo 25 de su Reglamento.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso de la Designación del Comisario del Instituto de la Juventud de Guadalupe, en cumplimiento del artículo 22 de su Reglamento.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio.
- XI.- Asuntos Generales.
- XII.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal Honorables miembros del Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día.

IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado, y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, solicito se sirva disponer lo conducente a la Lectura del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Proyecto del Acta de la sesión anterior me permito preguntar a los miembros del cabildo, si existe alguna otra rectificación o aclaración que deseen hacer, se sirvan manifestarlo y la hagan llegar por escrito para asentar la misma, de no haberla. Me permito con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, solicitar a los miembros del Ayuntamiento, que quienes estén en sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta de la Sesión del día 26 de Septiembre del año en curso, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 19 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, la dispensa de la lectura del Acta correspondiente No. 28 celebrada el día 26 de Septiembre del 2007.

La C. Presidenta Municipal expresa: Con el propósito de desahogar el Orden del Día aprobado, se instruye a que nos informe del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre del año en curso, me permito informar que fueron publicados en el Periódico Oficial Núm. 132, Tomo CXLIV, de fecha Lunes 01-primerero de Octubre del año 2007-dos mil siete, en sus páginas de la No. 8 a la No. 11, así como en la Gaceta Municipal los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobación de Nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional "Santa Clara".
- 2.- Aprobación de Nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional "Privadas Chula Vista".
- 3.- Autorización para la celebración de convenios de concesión de puentes peatonales con las empresas "Monumentos Publicitarios, S. de R. L. de C. V.", "GC Impresos Especializados S.A. de C. V." y "J.R. Publicidad Visual Urbana, S. A. de C.V."
- 4.- Aprobación del Punto de Acuerdo relativo a Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Estado y el Municipio, para la instalación de módulos Informatel y Locatel en el Municipio.
- 5.- Aprobación de dictamen relativo a aperturas, cambio de domicilio y cambio de titular de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Sra. Presidenta Municipal, me permito respetuosamente solicitar a los miembros de éste R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno del Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente, amén de que por economía de tiempo, y dado la Agenda aprobada del Orden del Día, resulta más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad.

Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo a aplicación de obra pública de remanentes de Ramo 33, correspondiente a años anteriores y al Ejercicio 2007.

La C. Presidenta Municipal expresa: Solicito se conduzcan los trabajos de aprobación en su caso del dictamen relativo a aplicación de obra pública de remanentes de Ramo 33, correspondientes a años anteriores y al Ejercicio 2007.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Con todo gusto, me permito solicitar al C. Síndico Primero C. P. Fernando Garza Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y Obras Públicas, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Lic. Cristina Díaz Salazar, Tesorero Páez, Compañeros Regidores y Síndico, buenos días vecinos de Guadalupe.

DICTAMEN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIÓN
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EMITIDO POR
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas Municipales nos fue turnado escrito para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la autorización para ejercer el recurso del Ramo 33, por lo que se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba ejercer los recursos del Ramo 33, respecto a los Fondos remanentes de años anteriores, así como los fondos para el Ejercicio 2007, por un total de \$26,048,624.76 (veintiséis millones cuarenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), de acuerdo a las obras condensadas de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, así como los integrantes de la Comisión de Obras Públicas.- Presidente, C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa.- Secretario, C. Regidora Lic. Martha Alicia Valdés.- Vocal C. Regidor José Ángel de León Rubio.- Vocal C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- y Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 9 días del mes de octubre del 2007.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

**LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA**
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. DAVID GERARDO VELAZCO SANCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de las comisiones unidas de Hacienda y Obras Públicas, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así, les consulto si se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, aquí en este dictamen se nos hizo llegar la lista de donde se va a aplicar este recurso, aquí viene que son pavimentaciones, rehabilitación de pavimento, drenaje pluvial, pero si me llama la atención que son 14 rehabilitaciones de plazas públicas, yo quisiera preguntarle a la Comisión de Obras si se les dio la información, por decir, aprobado este dictamen, cuando se apruebe, a ellos la Secretaría de Desarrollo Urbano les dio la fecha de inicio para estas obras de todas, la fecha de inicio, la de terminación también, si quería hacer la observación porque la inversión que se esta poniendo aquí en rehabilitación de plazas se me hace un poquito alta, pero no vamos a juzgar antes de que estén los hechos, yo ayer me dedique a visitar las plazas, a ver como están ahorita, ya tengo las fotos de las plazas, entonces si quisiera que me dieran el dato de cuando van a iniciar las obras, cuando se van a terminar para estar al pendiente, ya tengo las del inicio cómo están ahorita, que va a incluir esta rehabilitación, ¿en qué se va a gastar el dinero que se esta poniendo aquí?, si se van a comprar juegos, las bancas, la placa que se pone como siempre en una esquina, si les dieron todos esos datos, ¿cómo se va a distribuir ese dinero?, ¿en qué material se va a llevar? y como quiera estaremos checando, ver como quedan al final esas plazas y consultaremos con un experto si todo ese gasto corresponde a la inversión que se esta poniendo aquí, como quiera posteriormente cuando ya termine vuelvo a hacer el comentario a ver cómo quedaron esas plazas, gracias.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su permiso Sra. Presidenta y Compañeros del R. Ayuntamiento, vecinos que nos acompañan, en contestación

a su pregunta compañera, quisiera hacerle mención que no se puede definir una fecha sino antes se cumple con una licitación pública, aprobando el R. Ayuntamiento va a ver una licitación en donde se van a definir los tiempos y los participantes, es cuanto.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de la Licenciada, nada más también para dar alguna respuesta a esta pregunta, personalmente la comisión estuvo presente en las plazas, anduvimos viendo detalles, necesidades, estuvimos también haciendo una evaluación más o menos sobre lo que se va a invertir y lo que se va a gastar, con relación a la pregunta de fecha de inicio, la verdad hay que hacer algunas otras cosas como lo mencionaba el Compañero Luis sobre la licitación, sobre la aprobación y luego ya podríamos hablar de fechas de inicio y de lo que pueda seguir más adelante, lo importante es que hay un proyecto bastante bueno para poder remodelar, poder arreglar las plazas poniéndoles lo que necesita para que los niños puedan disfrutar y puedan tener un recreativo ahí donde recrearse, donde jugar, donde divertirse un poco y es un avance bastante grande, gracias.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para preguntarle aquí al compañero, dicen que fueron a visitar las plazas y les informaron lo que va a incluir en esa rehabilitación, entonces si esa es también una de las preguntas, ¿Qué va a incluir?, si va a incluir alumbrado, va a incluir bardas, van a incluir juegos, va a ver deshierbe, si le dieron esa información, sí quisiera que me dijeran.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay necesidades diferentes en cada una de las plazas, hay plazas que ya tienen banqueta, hay otras que totalmente es el puro terreno lleno de hierbas, y como le dijo, en algunas otras hay que emparejar el piso, son necesidades diferentes, nosotros en la visita que hicimos nos dimos cuenta de las necesidades que tiene cada una de las plazas y obviamente que es lo que se va a hacer, lo que la plaza necesite, no hay necesidad de que nos digan que es lo que se va a hacer, sino que ya lo vimos para poder promediar también el costo de cada una de las plazas, ya que no todas tienen la misma necesidad.

La C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, en respuesta a lo de Verónica al comentario, nos dieron un proyecto de cada plaza, lo que va a incluir tanto juegos, banquetas, en eso checamos, checamos no nada más las plazas, fuimos

a checar la pavimentación, el drenaje y de todo nos dieron un proyecto, tenemos los proyectos.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, hace uso de la palabra y manifiesta: Quien se los dio, para solicitarlo yo también.

La C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, hace uso de la palabra y manifiesta: Nos los dieron a las dos comisiones, fue de parte del Tesorero y de Obras Públicas.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Del Ing. Marcelo, las Comisiones Unidas llevaron un trabajo exhaustivo, este dictamen se nos proporcionó para su análisis hace aproximadamente un mes, las Comisiones Unidas tomamos la decisión de visitar cada uno de los proyectos que se nos presentó, los fuimos a visitar físicamente, se nos hizo una explicación detallada de cada una de las obras y también se nos presentó un análisis detallado pormenorizado de lo que se va a realizar en cada obra en cuestión, así mismo tenemos que precisar que en las licitaciones para efectos de asignar la obra, ahí también vendrá en detalle de todo lo que se va a solicitar y en función de esto se va a determinar por parte de los proveedores cuál es los montos, pero se hizo unas estimaciones por parte de Obras Públicas y en función de estas otras estimaciones pudieran tener pequeñas variaciones, pero eso ya lo veremos cuando se haga la licitación correspondiente, es cuanto.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado por las Comisiones Unidas en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 16 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Obras Públicas, como sigue:

DICTAMEN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIÓN
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EMITIDO POR
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas Municipales nos fue turnado escrito para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la autorización para ejercer el recurso del Ramo 33, por lo que se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- En relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, de remanentes de años anteriores, como para el ejercicio del 2007, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, presento ante la H. Comisión de Hacienda Municipal y la Comisión de Obras Públicas el desglose correspondiente para ejercer los fondos del Ramo 33, los cuales bajo un estricto estudio de factibilidad técnica y jurídica, así como el análisis costo-beneficio, el Consejo Municipal de Desarrollo Social propuso las siguientes validaciones de obras, las cuales ya fueron condensadas, de acuerdo al anexo que se acompaña:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL**

Total del F- III Remanentes/años anteriores	\$ 4,028,635.05
Total del F- III Ejercicio 2007 Ahorro 2007	\$ 2,048,624.76
<u>Total</u>	<u>\$ 6,077,259.81</u>

2).- En relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, de remanentes de años anteriores, como para el ejercicio del 2007, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, presentó ante la H. Comisión de Hacienda Municipal y Comisión de Obras Públicas el

desglose correspondiente para ejercer los fondos del Ramo 33, para lo cual se propuso las siguientes validaciones de obras, las cuales ya fueron condensadas, de acuerdo al anexo que se acompaña:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS

Total de Remanentes/años anteriores	
Rehabilitación de Plazas	\$ 3,101,233.29
Infraestructura Urbana	\$ 1,979,163.71
<u>Total</u>	<u>\$ 5,080,397.00</u>
Total para el Ejercicio 2007	
Pavimentación	\$ 5,275,429.29
Drenaje Pluvial	\$ 9,615,538.66
<u>Total</u>	<u>\$ 14,890,967.95</u>
GRAN TOTAL	\$26,048,624.76

3).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal y la Comisión de Obras Públicas tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la solicitado, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal y la Comisión de Obras Públicas son competentes para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Comisión de Obras Públicas hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) y 2) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Comisión de Obras Públicas, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV,

inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba ejercer los recursos del Ramo 33, respecto a los Fondos remanentes de años anteriores, así como los fondos para el Ejercicio 2007, por un total de **\$26,048,624.76 (veintiséis millones cuarenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo a las obras condensadas de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, así como los integrantes de la Comisión de Obras Públicas.- Presidente, C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa.- Secretario, C. Regidora Lic. Martha Alicia Valdés.- Vocal C. Regidor José Ángel de León Rubio.- Vocal C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- y Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 9 días del mes de octubre del 2007.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA	LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION	ESCAMILLA
(rúbrica)	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
	(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO	C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
VOCAL DE LA COMISIÓN	VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)	(rúbrica)

PROF. DAVID GERARDO VELAZCO SANCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Mayoría y 3 abstenciones, ejercer los recursos del Ramo 33, respecto a los Fondos remanentes de años anteriores, así como los fondos para el Ejercicio 2007, por un total de \$26,048,624.76 (veintiséis millones cuarenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos 76/100 M. N.), de acuerdo a las obras condensadas, de acuerdo la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, instruyéndose al mismo para que por su conducto se envíe al H. Congreso del Estado, todo ello en los términos del dictamen aprobado, por lo que se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo a nomenclatura de un fraccionamiento de urbanización inmediata que pretenden denominar "LA RIVIERA".

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen relativo a nomenclatura de un fraccionamiento de urbanización inmediata que pretenden denominar "LA RIVIERA".

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, para que a nombre de dicha Comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso Ciudadana Presidenta, Compañeros del Cabildo, con su permiso.

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**LA RIVIERA**”, ubicado con frente a la Av. Paseo de las Américas por la Calle 5 de Mayo, en este Municipio.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, 15 fracción IV, y 52 fracción XIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**LA RIVIERA**”, ubicado con frente a la Av. Paseo de las Américas por la Calle 5 de Mayo, en este Municipio, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

SENTIDO DE NORTE A SUR	SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE
LA RIVIERA	AV. PASEO DE LAS AMÉRICAS (existente)
EUFRATES	CARDONES
	TÍBER
	EUFRATES

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 9-nueve días del mes de octubre de 2007-dos mil siete.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

POR LA COMISION NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO VALENCIANO
ROSALES
SECRETARIO
(rúbrica)

C. MANUEL A. CERDA HDZ.
VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR J. COLLAZO GARZA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO N.
VOCAL
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la comisión, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así, les consulto si se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, referente a esta nomenclatura de este fraccionamiento, yo quisiera hacer algunas preguntas porque este fraccionamiento se va a realizar en lo que era un área que pertenecía a la Ciudad de los Niños, si hacemos recuento anterior, ese trámite de ese uso de suelo para la unidad habitacional en ese terreno viene ya de varias administraciones, parece que desde cuando estaba el Lic. Benavides fue cuando iniciaron el trámite y después vino la duda de la escritura, que porque había una cláusula en la donación de ese terreno, después pasó la administración de Pedro Garza y avanzó un poco más pero no se le otorgó esa licencia, en la administración del Lic. Rivera Bedoya tengo entendido que se le otorgó la licencia pero después fue la revocación, y a nosotros nos tocó acatar la orden de un Juez donde nos mandaba decir que quedara eso, la revocación insubsistente, ahí es donde surgen las dudas, yo ayer desde el mediodía traté de localizar al Secretario de Desarrollo Urbano para preguntarle sobre los expedientes de esos permisos de uso de suelo, como habían quedado, si me podían hacer llegar una copia para checarlos, debido a que sí le veo yo algo de que tenemos que estar bien seguros de que ya hayan cumplido ellos con sus permisos, tomando en cuenta el proceso que ha llevado estos permisos de uso de suelo para nosotros estar ya seguros de que ya han cumplido con todos los requisitos, porque entraba esa duda de esa cláusula que había en la escritura donde la Ciudad de los Niños no podía disponer de ese terreno para otra cosa que no fuera de las actividades de la Ciudad de los Niños, surge lo del intestado los fraccionadores que van hacer tuvieron una junta con nosotros como en diciembre donde nos decían que estaban juntando ya las firmas de los herederos que iban a ser como 60, no sabemos si ya juntaron todas las firmas, si ya tienen al corriente su escritura, yo quisiera proponer que si se pueda retirar este dictamen para nosotros checar bien esos permisos, yo ya solicité en permisos de construcción que me dieran copia del expediente, debido a que ayer mediodía trate de localizar al Director y al Secretario y no los encontré, les hice llegar la carta, entonces estoy en espera de que me den las copias y es la propuesta, que se retire para checar nosotros y despejar todas las dudas referente a esos permisos, gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, yo también igual que la Regidora Verónica encuentro bastantes dudas todavía acerca de este permiso que se le esta otorgando, si me gustaría secundar la propuesta de la Lic. Verónica de podernos esperar y de que a todos se nos hiciera llegar lo que es el permiso en desarrollo urbano, para así estar bien seguro de lo que nosotros estamos autorizando, muchas gracias.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Presidenta y Compañeros del R. Ayuntamiento, quisiera dar contestación a su inquietud que es muy valida, sin embargo quiero recordar que en la primera junta de Cabildo que tuvimos se aprobó la resolución, se nos fue enviada una resolución del Juez que teníamos que acatar, en las administraciones anteriores no se les autorizó el permiso de construcción por considerar que había un problema entre particulares, en los cuales no puede intervenir realmente la administración, hay un donante de unos terrenos pero esto es entre particulares, le voy a explicar si me permiten, la Compañera Magdalena no estaba porque todavía no se integraba al R. Ayuntamiento y ella lo desconoce, sin embargo yo lo platicué con ella, hay una donación de unos terrenos, esos terrenos para que fueran utilizados de una manera, lo estoy abriendo muy amplio, al no utilizarse adecuadamente pasaba nuevamente a los donantes y los donantes como propietarios podían enajenarlo, cosa que no hicieron, el Juez respondió que los señores tenían la razón, nosotros no nos podemos oponer a una decisión del Juez, por lo mismo se aprobó y ellos continúan realmente con sus tramites como se quedaron, el permiso de uso de suelo data de hace muchos años, eso ya existe, lo que no existía son los tramites posteriores para la construcción, no se si eso conteste su pregunta, creo que el Síndico Segundo podría dar contestación desde el punto legal a esto.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo como Presidente de esta Comisión de Nomenclatura me he permitido profundizar en el conocimiento de este asunto, en la medida de que se presentaron una serie de inquietudes, de interrogantes por parte de Compañeros miembros del Cabildo, y esa fue la razón por la que me permití profundizar en esto, y lo que yo entiendo es que quien autorizó fue la administración pasada, no fuimos nosotros, la administración pasada autorizó a este fraccionamiento, pero en la medida de que había una pugna enmarcada en el rejuego político, trajo como consecuencia que el Cabildo de la administración anterior les revocara el permiso y a su vez ellos como reacción, implementaron un juicio de carácter legal que les permitió ganar, y así es como a nosotros en esta administración nos llegó la orden de un Juez de que se quedaba insubsistente el acuerdo revocatorio, en ese sentido ellos siguieron manteniendo el dominio sobre su situación de carácter legal, en ese sentido nosotros ahora y en este momento solamente estamos autorizando la nomenclatura, nada más, es lo que nos toca y al revisar todo, todo lo tienen cubierto, estos señores efectivamente son los dueños de ese predio, no cabe la menor duda, tan es así que ya tienen todo cubierto, a nosotros nos toca cumplir con nuestro compromiso de resolverles el problema de la nomenclatura, en esos términos yo

así lo considero, cabe señalar que los señores vinieron una primera vez cuando iniciamos esta administración y ellos trajeron el proyecto, había un reclamo de carácter ciudadano sobre todo por los deportistas específicamente más los del fútbol que jugaban o juegan fútbol en esa área, y en ese sentido los señores fraccionadores dijeron, no nada más les vamos a dar una cancha, les vamos a dejar dos canchas y se las vamos a iluminar también, se las vamos a acondicionar, en relación a un camino que baja hacía el río, en ese sentido también se deja y se dejan las áreas verdes correspondientes con una mayor extensión que la estipula el reglamento, en ese sentido los señores se portaron atentos y solicitaron de buena manera como dueños de este predio, de este fraccionamiento, y en ese sentido nosotros les dimos el trato, yo así la veo, yo creo que desde el punto de vista legal no hay ningún problema, todo esta bien pero creo que por ser un área emblemática porque ahí es como la Ciudad de los Niños entiendo, y es un área que la sociedad le tiene un especial cariño y obviamente a la mejor el deseo ciudadano era que se siguiera manteniendo para uso común social, pero en ese sentido las vías para nosotros acceder a ello sería diferente, sería comprarles a estos señores o darles por la vía exportatoria pero por lo pronto nos toca a nosotros resolver el asunto de la nomenclatura, esta aquí ya el dictamen, tenemos el conocimiento pleno de estas cosas y esta a la orden para que todas las Compañeras y Compañeros Regidores puedan también tener toda la documentación a la hora que lo determinen, gracias.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: lo legal.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Creo que queda muy bien explicado por el Compañero Pedro, el Compañero Luis Gutiérrez en el marco legal, si hay alguna duda en particular y puedo aclararla, con todo gusto.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Referente a lo que dice Don Luis es cierto, entre particulares no podemos nosotros meternos, pero sí en lo que es el asunto de municipio, para el tramite de uso de suelo existen unos requisitos, en esos requisitos estar llena la solicitud y presentar la copia de la escritura y el predio que están solicitando para ese uso de suelo, esa es la duda, esa es la duda que también surge cuando van los fraccionadores porque quitamos esa revocación, ellos continúan con su permiso de uso de suelo pero en ese entonces yo quede entendida de que ellos iban a iniciar de nuevo el tramite para el permiso de uso de suelo, eso fue lo que yo entendí, si se quedó con el expediente anterior, en el expediente anterior el que inició el tramite fue la

Ciudad de los Niños, no el fraccionador, ahí también hay otra duda, ¿porqué la Ciudad de los Niños tramita el permiso para la construcción de más de mil metros en esa área y no el fraccionador que me dicen que ya es el dueño?, aquí el tramite lo tiene que hacer el dueño, no lo va a venir ha hacer al que le estoy vendiendo, esa es otra duda, si se quedó en ese expediente como quiera yo mandé pedir los dos, mandé pedir el anterior y si se inició el tramite, mandé pedir el nuevo para checar, si el fraccionador hizo el tramite nuevo, ahí debe de venir ya la escritura ya como ellos como dueños, no va a venir la escritura de la Ciudad de los Niños que era como venía en el expediente anterior, esa es la duda, ¿cuál expediente quedó?, el anterior o se inicio el tramite de nuevo, esos son los documentos que yo quería preguntarle al Secretario de Desarrollo Urbano y los que mandé solicitar a ver si me llegan, por eso yo pedía retirar el dictamen para que cuando ya nos llegara esto, ya estar nosotros cien por ciento seguros que ellos ya tienen su escritura a su nombre y que ya hicieron el tramite como debe de ser para evitarnos lo que pasó en la administración pasada, y luego entran que si se lo vuelven a quitar, entran los amparos, es para ese fin que solicito retirar el dictamen y revisarlo bien, no es el con el fin de que lo vamos a negar ni nada, sino despejar todas las dudas y que este asunto quede claro para que no se presenten problemas posteriores, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me permite en el aspecto de las dudas que usted tiene, si nos vamos a todo el proceso histórico del asunto es un poco complejo, lo único que yo le puedo dar en conclusión es que dentro del amparo que ellos interpusieron por el proceso de la revocación de la licencia de uso de suelo que se les había dado, el Juez del Tribunal Colegiado Circuito les concede el amparo al tener ellos la razón y uno de los elementos para que proceda este amparo es legitimar la propiedad, si ellos no tuvieran legitimada su propiedad, no hubiera sido procedente el recurso o el juicio que interpusieron, el contexto o la historia que hay dentro de los particulares nosotros no nos compete entrar, con que nos acredite su propiedad tal como lo hicieron en el Juzgado, para nosotros o para la administración es un elemento tangible y valido; ahora en cuanto al procedimiento que si bien es cierto el Tribunal ordenó que se substanciara y se retomara todo el procedo de revocación, parte de este dejaba vigente la licencia de uso de suelo, esta intocable, ellos continúan con su licencia de uso de suelo, ¿qué es lo que están haciendo actualmente?, reuniendo todos los requisitos para ver si es viable el desarrollo urbano, y precisamente uno de los requisitos es la nomenclatura que tenemos que aprobar, es decir, al aprobar la nomenclatura no se les esta dando ya el visto bueno o la autorización para desarrollar, tienen que seguir cumpliendo con sus requisitos dentro de la Secretaría, si en ese inter existe alguna inconformidad o existe alguna falla

técnica, será la propia Secretaría de Desarrollo Urbano la que dictamine o en su caso rechace la solicitud de los fraccionadores, pero legalmente esta acreditara la propiedad dentro del expediente del juicio y dentro del expediente que tiene municipio. Si no existe otra intervención en lo general ni en lo particular, hay una propuesta presentada por la Regidora Verónica y secundada por la Regidora Magdalena, de que se retire y regrese a comisión este dictamen, los que estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, se rechaza la propuesta por Mayoría de votos con 16 en contra y 3 votos a favor de las Regidoras Lic. Dalía Margarita Sandoval Rangel, Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón.

Se rechaza por mayoría la propuesta presentada por la Regidora Verónica y pasamos a la votación del dictamen en los términos que se presenta, los que estén a favor del mismo, manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 16 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalía Margarita Sandoval Rangel, Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**LA RIVIERA**”, ubicado con frente a la Av. Paseo de las Américas por la Calle 5 de Mayo, en este Municipio.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, 15 fracción IV, y 52 fracción XIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el referido Fraccionamiento tipo habitacional que pretenden denominar “**LA RIVIERA**” cuenta con autorización del Proyecto Urbanístico registrado bajo el No. de Expediente **DUF2/010/2007**, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a los lineamientos que le fueron fijados con anterioridad.

SEGUNDO.- Que en atención a lo anterior, el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicita la aprobación de la nomenclatura de las vías públicas conforme al plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe tiene a bien proponer a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**LA RIVIERA**”, ubicado con frente a la Av. Paseo de las Américas por la Calle 5 de Mayo, en este Municipio, por estar concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

SENTIDO DE NORTE A SUR	SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE
LA RIVIERA	AV. PASEO DE LAS AMÉRICAS (existente)
EUFRATES	CARDONES
	TÍBER
	EUFRATES

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 9-nueve días del mes de octubre de 2007-dos mil siete.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

POR LA COMISION NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO VALENCIANO
ROSALES
SECRETARIO
(rúbrica)

C. MANUEL A. CERDA HDZ.
VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR J. COLLAZO GARZA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO N.
VOCAL

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Mayoría de votos con 16 a favor y 3 abstenciones, la Nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "LA RIVIERA", ubicado con frente a la Avenida Paseo de las Américas por la Calle 5 de Mayo, en éste Municipio, por estar en concordancia con las bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, denominándolas a sus vías públicas en los términos establecidos del dictamen aprobado, y que será transcrito íntegramente al acta, mismo que será publicado en la Gaceta Municipal.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso de la Designación del Comisario del Instituto de la Mujer de Guadalupe, en cumplimiento del artículo 25 de su Reglamento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso de la Designación del Comisario del Instituto de la Mujer de Guadalupe, en cumplimiento del artículo 25 de su Reglamento.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Para desahogar este punto, me permito darle lectura a un escrito presentado por la Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal, dirigido a las Regidoras, Regidores y Síndicos integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L..

H. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS.
INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P r e s e n t e.-

Como es del conocimiento de este H. Cuerpo Colegiado, por acuerdo de fecha de 12 de diciembre de 2006, se creó el Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, habiéndose aprobado el Reglamento que lo rige. Les informo que el Instituto viene desempeñándose conforme lo establecen sus diversas disposiciones jurídicas, desarrollando programas y acciones en beneficio de las mujeres de nuestro municipio.

No obstante, resulta necesario dar plena vigencia al Reglamento del Instituto, a efecto de que éste cumpla cabalmente con las funciones que se le atribuyen y las personas responsables del mismo puedan cumplir con eficiencia su labor. En tal virtud, conforme a la facultad que me otorga el artículo 25 del Reglamento que rige este Instituto, que a la letra establece:

“Artículo 25.- “Se nombrará un Comisario que deberá llevar a cabo las funciones de vigilancia y control interno del Municipio, el cual será designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal”.

Me permito proponer al C. C.P. Francisco Garza Garza, para que sea designado por este Republicano Ayuntamiento, Comisario del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a fin de que ejerza las funciones que el Reglamento del propio Instituto le atribuye.

Reitero a ustedes mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
(rúbrica)

Conocida que es la propuesta de la C. Presidenta Municipal, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así, les consulto, si están en sentido aprobatorio, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, deseo hacer una observación en relación al nombramiento del Contador Francisco Garza Garza, si bien es cierto ahorita se esta sometiendo a votación el nombramiento como Comisario para lo que es el Instituto de la Mujer, pero si retomamos el asunto el primero que nos llegó fue para designarlo como Comisario del Instituto de la Juventud, eso fue el 8 de octubre y posteriormente el 10 de octubre nos llega la propuesta para él mismo ahora como Comisario del Instituto de la Mujer, aquí yo tengo una observación que hacer, en virtud de que de acuerdo al artículo 86 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en relación a los Organismos Descentralizados de la administración, a la letra señala: que el Ayuntamiento designará un Comisario para cada uno de los Organismos Descentralizados que cree y establecerá las formas para contar con una adecuada información sobre el funcionamiento de dicho organismo, en este sentido como se esta proponiendo a la misma persona para los dos Institutos, no es correcto si retomamos como les digo el capítulo de la Descentralización Administrativa de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que establece que debe ser un Comisario para cada Organismo, gracias.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si, en el caso consideramos que el más viable para ese puesto claro que es el Contralor del Municipio y aquí es cierto, se menciona un Comisario para cada Instituto y es cierto, que nada más va a existir un Comisario que en este caso sería el mismo pero sigue siendo un Comisario, no dice no podrá ser la misma persona, existe un Comisario y va a existir un Comisario y consideramos que él como Contralor del Municipio es el más adecuado para este puesto.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo nada más me estoy remitiendo a lo que dice la Ley Orgánica, que establece que uno para cada Organismo, en este caso cada Instituto, en virtud de que las atribuciones que van a tener son atribuciones muy importantes de verificar el funcionamiento de las cuestiones financieras y todo eso, y ser el encargado de darnos el informe a nosotros como miembros del Cabildo, sí considero que es importante que fuera una persona diferente para

cada uno sobre todo que porque cada uno de esos Institutos cuentan con un presupuesto que permitiría no nada más designar un Director sino también un Comisario que estuviera al pendiente cien por ciento de cada uno y que no vaya a haber confusión entre un Instituto y otro, gracias.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, nada más para informar, no tengo el artículo aquí en la memoria pero por lo que esta leyendo la Regidora, aquí es cuestión de interpretación, el mismo artículo habla de un Comisario para cada Organismo Descentralizado pero no especifica que tiene que ser distinta persona, no lo habla, aquí es de interpretación, la interpretación que yo le hago a ese artículo es eso y no son ni dos Comisarios, es solamente un Comisario.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me lo permiten nada más para puntualizar y precisar los comentarios, es aplicable el artículo 86 que usted menciona definitivamente en la designación del Comisario en cada Órgano Descentralizado, pero aquí tenemos que entender o visualizar que existe un reglamento que es el que rige al Instituto, es decir, si no hubiese esa reglamentación, sí implicara directamente al artículo 86, como fue el caso de designación de su servidor, que no estaba previsto en el reglamento, ahí sí aplica la Ley Orgánica, ahora el designar un Comisario distinto para cada Organismo podría crear también una falta de conocimiento general en la materia, no por que no hubiese capacidad en otras personas, si no, simple y sencillamente si tenemos un Contralor con una capacidad comprobada que funge y conoce toda la reglamentación y toda la normatividad del Ayuntamiento, pueda desempeñar validamente su función en los Institutos en los que se está proponiendo y podría aplicar el criterio o los criterios que se rigen en todo el Ayuntamiento en la vigilancia y aplicación y cumplimiento de objetivos y metas, yo creo que no está peleado el que sea la misma persona en los demás Institutos u Organismos descentralizados, sería como querer tener un Contralor distinto en Secretaría o en cada dependencia, creo que aquí vale la pena y es una persona íntegra, una persona que ha desempeñado su trabajo muy profesionalmente en la administración y creo que es muy loable la designación que se le hace en ese Instituto, si existiera alguien más que quiera hacer uso de la palabra; No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular ruego a los honorables miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 votos en contra de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, la designación del C. P. Francisco Garza Garza, para que ejerza la función de Comisario del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, todo ello en los términos de la propuesta presentada

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 votos en contra, la designación del C. P. Francisco Garza Garza, para que ejerza la función de Comisario del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, todo ello en los términos de la propuesta presentada, misma que será publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

IX.- Presentación y aprobación en su caso de la Designación del Comisario del Instituto de la Juventud de Guadalupe, en cumplimiento del artículo 22 de su Reglamento.

La C. Presidente Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso de la Designación del Comisario del Instituto de la Juventud de Guadalupe, en cumplimiento del artículo 22 de su Reglamento.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Para tal efecto me permito dar lectura al oficio presentado por la Presidenta Municipal, dirigido a.

H. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P r e s e n t e.-

Como es de su conocimiento, por acuerdo de este H. Cuerpo Colegiado se creó el Instituto de la Juventud de Guadalupe, habiéndose aprobado el Reglamento que lo rige en diciembre de 2006. Les informo que el Instituto viene desempeñándose conforme lo establecen las diversas disposiciones jurídicas, desarrollando programas y acciones en beneficio de los jóvenes de nuestro municipio.

No obstante, resulta necesario dar plena vigencia al Reglamento del Instituto, a efecto de que éste cumpla cabalmente con las funciones que se le atribuyen y los jóvenes responsables del mismo puedan cumplir con eficiencia su labor. En tal virtud, conforme a la facultad que me otorga el artículo 22 del Reglamento que rige este Instituto, que a la letra establece:

“Artículo 22.-“Se nombrará un Comisario que llevará a cabo las funciones de vigilancia y control interno del Instituto, el cual será asignado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal”.

Me permito proponer al C. C.P. Francisco Garza Garza, para que sea designado por este Republicano Ayuntamiento, Comisario del Instituto de la Juventud de Guadalupe, a fin que ejerza las funciones que el Reglamento del propio Instituto le atribuye.

Reitero a ustedes mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
(rúbrica)

Conocida que fue la propuesta de la C. Presidenta Municipal, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta, de no ser así, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 votos en contra de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, la designación del C. P. Francisco Garza Garza, para que represente la figura de Comisario del Instituto de la Juventud de Guadalupe, todo ello en los términos de la propuesta presentada.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Mayoría con 17 a favor y 2

votos en contra, la designación del C. P. Francisco Garza Garza, para que represente la figura de Comisario del Instituto de la Juventud de Guadalupe, todo ello en los términos de la propuesta presentada, la cual será publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de dicha Comisión, se sirva dar lectura a los resolutive del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su permiso Sra. Presidenta, miembros de este R. Ayuntamiento, vecinos que nos acompañan.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, propuesta referente a diversas solicitudes de aperturas y cambio de domicilio de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, fracción I inciso a), del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZAN** las **APERTURAS** de los establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas que se precisan en el cuadro siguiente:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
a). TOMÁS VALDEZ MARTÍNEZ PÁJAROS AZULES NÚM. 5014 COL. NUEVO ALMAGUER	FOLIO 0029 CENTRO SOCIAL
b). JUAN EVERARDO MATA GARCÍA CARRETERA MONTERRE-REYNOSA NÚM. 102, COL. PRADERAS DE GUADALUPE	FOLIO 0065 CENTRO SOCIAL

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso d) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZA** el **CAMBIO DE DOMICILIO** del establecimiento de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas que se precisa en el siguiente cuadro:

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JOSÉ GUADALUPE GARZA CARRILLO DE: PEDRO INFANTE NÚM. 127 RES. GUADALUPE A: AV. MÉXICO NÚM. 120 COL. NIÑOS HÉROES	FOLIO 1976 GIRO: ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 10-diez días del mes de octubre del año 2007-dos mil siete. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ ESCAMILLA SECRETARIO (rúbrica)	LIC. FERNANDO VILLARREAL GZA. VOCAL (rúbrica)
--	---

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO SANCHEZ VOCAL (rúbrica)	C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO VOCAL (rúbrica)
--	---

Es cuanto.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la comisión, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, en cuanto a los permisos de alcoholes, yo quisiera que me proporcionaran uno de los datos, porque varios de los vecinos de la Colonia Libertad han ido a decirme que en un Oxxo de Av. Miguel Alemán se les esta vendiendo a menores de edad, me llevaron varios tickets y yo fui a constatar primeramente si era cierto que se les vendía a menores, cheque en el padrón de alcoholes desde el 2006 a la fecha y no tiene permiso ese Oxxo, es una Tienda Comercial que esta pegada al Pecos Bill, fui y compré un six y sí me lo vendieron y el permiso no lo tienen publicado, ¿qué vamos ha hacer en ese caso?, o díganme si se les dio permiso antes del 2006 donde no aparece el padrón de alcoholes.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Por lo que respecta a la Comisión Compañera, nosotros creo que lo que debería de haber hecho es denunciar a la Dirección porque nosotros únicamente nos dedicamos a lo que están en los permisos y eso es lo que revisamos, puede ser que ese y muchas quejas de otros más, pero lo conducente sería denunciarlo a la Dirección.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo siento que como ciudadanos y más como miembros de este Ayuntamiento, al momento de encontrar una irregularidad dentro de este municipio, obviamente lo más importante y conveniente es como dice el Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, es denunciar el hecho ante la autoridad correspondiente que en este caso es la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que a su vez inmediatamente manden unos Inspectores y se lleve a cabo la clausura, porque la falta del permiso en el establecimiento es causa de una multa, ahí eso es lo que equipara ahí en ese sentido; en cuanto a los menores, hay que estar igualmente como miembros integrantes de este Ayuntamiento, estar al tanto que no se venda a los menores, y como lo digo, aquí lo que cabe es la denuncia, si no se denuncia la misma autoridad no va a tener conocimiento y no va a saber en donde se vende o no se vende a menores, muchas gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si lo denunciaron los vecinos y aquí en el reglamento marca que la Comisión de Espectáculos debe ser la que vigile esos establecimientos, y como no lo hace, yo pregunto, ¿que qué vamos hacer nosotros?, porque siguen las denuncias, los padres de familia siguen y siguen denunciando y ese Oxxo sigue abierto, y tengo el ticket que comprueba las fechas en que los padres de familia me llevaron a mi los tickets.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: En el caso de la Comisión cuando a nosotros nos llega una queja directamente que ya nos ha llegado, quizás no todos los miembros asistamos pero sí hay varios miembros que han estado conmigo a tiendas Oxxo por ejemplo, en especifico la de Guadalupe y Arteaga, han ido conmigo a checar si es cierto que venden y no hemos encontrado nada, si usted me hace el favor de entregarme esos documentos que no los tengo ni los sé, me abocaría a checarlo con todo gusto, sé que es nuestro trabajo y creo que si lo cumplimos.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para compartir la información de la Compañera, es bien cierto y aquí también es preocupante, debe preocuparnos el hecho de que adultos manden a menores de edad a comprar o a ver si les venden en algún Oxxo o en algún depósito o cerveza, yo considero primero que ahí se está incurriendo en una falta que no debería de ser, una falta ahí de honradez de las personas que están incurriendo en este que pudiera ser un delito; así mismo también y nada más para observar un fenómeno social que estamos viviendo, esto es falta de valores, las familias en un momento dado hay, en las familias como que se desquebrajan los valores y me toca observar como vecino de la Colonia Linda Vista, un establecimiento que se ubica en Monterrey en la acera poniente de la Av. Constituyentes de Nuevo León, un establecimiento que vende bebidas preparadas y ahí observo jovencitos de la Linda Vista que va un adulto, un mayor de edad, sí nada más que esta persona compra para cinco bebidas como adulto y luego va y se las dá a jovencitos de 15 o 16 años, esta situación es difícil y además es difícil estarlo, tener uno que pasar en ese momento para ventilar esa situación, necesitaríamos muchos policías y muchos inspectores para ventilar eso, la realidad es que cada quien tiene que asumir su compromiso, los padres de familia tienen que cumplir con ese compromiso, nosotros también no requerimos ser parte de la Comisión de Espectáculos para cuestionar y para ver ahí ese momento, porque nosotros somos autoridad y podemos revisar en ese momento y hablar a la Dirección Jurídica, la Dirección de Comercio y hacer las observaciones pertinentes, y no esperarnos, ¿para qué esperarnos?, en ese momento se toma la decisión y se actúa, es cuanto.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo creo que ya se atiende la solicitud de la Compañera, y aquí el Compañero Alejandro también hace el compromiso de checar esos pendientes que están por ahí, ya queda muy claro el hecho de hacer el compromiso y de atender el caso ese.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, resulta desgastante para un Cuerpo Colegiado estar especulando cosas que en realidad cuando el Regidor tiene facultades para exigirle al Director de Comercio que me lo verifique en ese momento y que proceda a su clausura, en ese momento, no aquí, no es competencia de mi Compañero el Presidente de la Comisión, es competencia de un Reglamento ya debidamente autorizado y las facultades las tiene completitas el Sr. Director de Comercio, y en ese mismo momento cuando el Regidor observe la irregularidad, ordénele al Director de Comercio que proceda a

informar si tiene o no tiene permiso, y si no lo tiene, a su clausura, no es facultad de este Cuerpo Colegiado estarse desgastando en estas cosas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, adicionales a las ya realizadas, me sirvo preguntar a los integrantes de este R. Ayuntamiento, manifiesten su aprobación al dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, propuesta referente a diversas solicitudes de aperturas y cambio de domicilio de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento las solicitudes de apertura de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

a). TOMÁS VALDEZ MARTÍNEZ PÁJAROS AZULES NÚM. 5014 COL. NUEVO ALMAGUER	FOLIO 0029 CENTRO SOCIAL
b). JUAN EVERARDO MATA GARCÍA CARRETERA MONTERRE-REYNOSA NÚM. 102, COL. PRADERAS DE GUADALUPE	FOLIO 0065 CENTRO SOCIAL

SEGUNDO.- Que obra en la Secretaría del R. Ayuntamiento la solicitud de **CAMBIO DE DOMICILIO** siguiente:

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JOSÉ GUADALUPE GARZA CARRILLO DE: PEDRO INFANTE NÚM. 127 RES. GUADALUPE A: AV. MÉXICO NÚM. 120 COL. NIÑOS HÉROES	FOLIO 1976 GIRO: ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

TERCERO.- En respuesta a dichas solicitudes, la Secretaría del R. Ayuntamiento nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en el artículo 5 fracción I inciso a) y d), del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L.

CUARTO.- Que la Comisión que suscribe se avocó al análisis y dictamen de los expedientes de los establecimientos antes citados, con el propósito de determinar si proceden las aperturas y cambio de domicilio, no habiendo encontrado inconveniente legal alguno para que procedan los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, fracción I inciso a), del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se AUTORIZAN las APERTURAS de los establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas que se precisan en el cuadro siguiente:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
a). TOMÁS VALDEZ MARTÍNEZ PÁJAROS AZULES NÚM. 5014 COL. NUEVO ALMAGUER	FOLIO 0029 CENTRO SOCIAL
b). JUAN EVERARDO MATA GARCÍA CARRETERA MONTERRE-REYNOSA NÚM. 102, COL. PRADERAS DE GUADALUPE	FOLIO 0065 CENTRO SOCIAL

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso d) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZA** el **CAMBIO DE DOMICILIO** del establecimiento de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas que se precisa en el siguiente cuadro:

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
JOSÉ GUADALUPE GARZA CARRILLO DE: PEDRO INFANTE NÚM. 127 RES. GUADALUPE A: AV. MÉXICO NÚM. 120 COL. NIÑOS HÉROES	FOLIO 1976 GIRO: ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 10-diez días del mes de octubre del año 2007-dos mil siete. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ ESCAMILLA	LIC. FERNANDO VILLARREAL GZA.
SECRETARIO (rúbrica)	VOCAL (rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO SANCHEZ	C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL (rúbrica)	VOCAL (rúbrica)

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad, las aperturas y cambio de domicilio de los establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas que se precisan en términos del dictamen aprobado, el cual se transcribirá íntegramente al acta correspondiente, y será publicado en la Gaceta Municipal.

XI.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Asuntos Generales, se solicita a los señores integrantes de este R. Ayuntamiento, para dar cumplimiento al Orden del Día en este punto, quienes deseen hacer uso de la palabra y al presentarse alguna intervención, le pido al Síndico Segundo, al Lic. José Juan Guajardo que tome nota de las intervenciones.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de concederles el uso de la palabra, me permito informar a los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado, que en cumplimiento a los lineamientos para reconocer al mejor servidor público del trimestre, tenemos agendado en Asuntos Generales la entrega de reconocimientos correspondiente al trimestre julio-septiembre del año 2007. Así

mismo, me permito comunicar a Ustedes, que el C. Secretario de Administración, solicitó mediante oficio, la publicación en la Gaceta Municipal, del listado de Servidores Públicos, a quienes se les ha entregado reconocimiento, en éste sentido me permito señalar que el Reglamento que crea la Gaceta Municipal, establece en su artículo 3 fracción IV, que son materia de publicación en la Gaceta aquellos actos que por su propia importancia, lo determine así el Presidente Municipal, por lo que me permito solicitar y recabar el parecer tanto de la Presidenta Municipal, como de los miembros de éste Honorable Cabildo, para que se sirvan aprobar la publicación solicitada , por ello sírvanse levantar la mano lo que estén en sentido aprobatorio, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la publicación en la Gaceta Municipal, del listado de Servidores Públicos, a quienes se les ha entregado reconocimiento del Trimestre Julio-Septiembre del 2007.

Se aprueba por Unanimidad la publicación en la Gaceta Municipal el listado de los Servidores Públicos del Trimestre Julio-Septiembre del 2007.

A continuación se solicita al personal que resultó seleccionado como mejores servidores públicos del trimestre, se sirvan pasar a recibir de manos de la C. Presidenta Municipal su reconocimiento.

(Se procedió a la entrega de los reconocimientos a los Servidores Públicos)

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
4070	JOSEFINA LÓPEZ TREVIÑO	SECRETARIA	COORDINACIÓN DE INSPECTORES
20652	JOSÉ ROLANDO MACÍAS SAUCEDO	AUXILIAR DE EVENTOS Y COMERCIO	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
7336	LEONARDO GALLEGOS MONTALVO	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
21507	PEDRO ROBLEDO HERNÁNDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE INGRESOS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
3840	CONSTANTINA CERDA RODRÍGUEZ	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO
21680	JUAN ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ	AUXILIAR DE MÓDULO	DIRECCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21536	MONTSERRAT CONSTANTINO SOTO	ASISTENTE	OFICINA DEL SECRETARIO
10798	GUADALUPE FLORES CHARLES	BIBLIOTECARIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
10308	FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ LARA	SUPERVISOR DE PINACOTECA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN
21731	JUAN GUILLERMO GARCÍA SÁENZ	INSPECTOR DE SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
16459	MARÍA GUADALUPE ONTIVEROS QUINTANILLA	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
14132	JESÚS JAIME RIVERA LICEA	MECÁNICO GENERAL	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
4541	MARÍA DEL ROSARIO ARÉVALO MEDINA	INTENDENTE	SINDICATO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21607	BERTHA ALICIA MORALES ORTIZ	TELEFONISTA	OFICINA DEL SECRETARIO
2644	ROMÁN RAMÍREZ HERNÁNDEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
21976	JAVIER CASTILLO JUÁREZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
21634	MATEO VELÁZQUEZ GÓMEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
22111	ENGELBERT CHRISTOPHER ALEJO RODRÍGUEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
21498	EDGAR RENÉ RAMÍREZ GÓMEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
7119	SEVERO ORTIZ ESPINOZA	SUPERVISOR DE ZONA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
402	MARIO ARTEMIO TREVINO CAREAGA	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
361	FLAVIO ROJAS SANTANA	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
4152	MARCO ANTONIO PUENTE VASCONCELOS	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
14760	JUAN MANUEL MARTÍNEZ CORONA	OFICIAL MOTOCICLISTA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
21759	JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ MALDONADO	INSPECTOR	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21602	IRMA CONTRERAS HERNÁNDEZ	ASISTENTE	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS
19131	DIONICIO GARCÍA VALERIO	AYUDANTE	PARQUE TOLTECA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20575	GERARDO OLVERA SOSA	ANALISTA DE SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
20559	ENRIQUE ALEJANDOR MARTÍNEZ CHAPA	SUPERVISOR DE U. DE CONTROL Y SEGUIM.	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
13052	JUAN MONTALVO RODRÍGUEZ	OPERADOR DE MÁQUINA	DIRECCIÓN DE LIMPIA
12197	JOSÉ LEANDRO GARCÍA BRIAGAS	AYUDANTE	DIRECCIÓN DE LIMPIA
20203	RAÚL MONTES HERRERA	MENSAJERO	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO
17295	SAÚL GONZÁLEZ RANGEL	JARDINERO	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA
21386	ISMENE TALÍA FIGUEROA VILLARREAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
20924	FELIPE HERNÁNDEZ PASCUALA	OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
4028	EPIFANIO MARTÍN SOLIS ORTIZ	ESCENÓGRAFO	COORDINACIÓN DE ESCENOGRAFÍA, AUDIO Y MONTAJE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21578	GUADALUPE BARBOSA GOVEA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
11048	PATRICIA DEL CARMEN RIVERA PÉREZ	ADMINSTRADORA DE ESTANCIA EDUCATIVA	COORDINACIÓN DE ESTANCIAS EDUCATIVAS INFANTILES

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
91872	JOSÉ GABRIEL BAZALDUA OCAÑAS	MENSAJERO	COMUNICACIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19667	IRIS ELEOLA JIMÉNEZ OLGUÍN	ANALISTA	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, buenos días.

Cd. Guadalupe, N.L. a viernes 12 de octubre del 2007.

C. LIC. CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

HONORABLES MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Buenos días.

Agradezco la oportunidad que se me ha brindado este día para extender algunos puntos referentes a mi situación dentro del Partido Acción Nacional y de este Cabildo, hace unos momentos presenté mi renuncia con carácter de irrevocable y con efecto inmediato al Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, Organización Política en la milité durante trece años.

Por lo que a partir de este momento, seguiré cumpliendo mis obligaciones y ejerciendo mis facultades como Regidora Independiente de este municipio, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando para buscar de manera conjunta el bienestar colectivo de todos los que habitamos en esta ciudad, y con base al artículo 17 del citado ordenamiento, solicito a ustedes tengan a bien facilitarme los recursos humanos y materiales que me permitan el ejercicio puntual de mis responsabilidades como Regidora.

Muchas Gracias

LIC. MARTHA ALICIA VALDÉZ ESCAMILLA
REGIDORA
(rúbrica)

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidora, se tomara en consideración, se hará del conocimiento de la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos conducentes.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, revisando el calendario de sesiones de este año, del 2007, para el Ayuntamiento, me di cuenta de que únicamente acordamos una Sesión Ordinaria para este mes de octubre y una Sesión Solemne que tenemos pendiente de definir fecha, así como también la emisión de Declaratoria Oficial de en qué Recinto se celebrará, pero para efecto de dar cumplimiento a la obligación que el artículo 27, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado y del Reglamento Interior también, que establece para que la Presidenta Municipal rinda su informe, pero es necesario fijar fecha para otra sesión en virtud de que la Ley Orgánica en su artículo 32, fracción I, señala que las Sesiones Ordinarias deben celebrarse obligatoriamente dos veces al mes cuando menos, entonces es necesario fijar porque en virtud de que la de hoy es Ordinaria, la que está pendiente de fijar sería Solemne, es necesario fijar otra Sesión Ordinaria para efecto de dar cumplimiento de la Ley Orgánica y al Reglamento Interior, entonces propongo que señalemos fecha para la próxima Sesión Ordinaria y que también nos pongamos de acuerdo para lo que es la Declaratoria Oficial de en qué Recinto va a ser el informe de la Alcaldesa y en que fecha, gracias.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, secundo la propuesta de la Lic. Margarita Sandoval, en virtud de que tenemos que tener ya la fecha fija y el Recinto para que quede ya aprobado aquí por Cabildo, donde se va a celebrar esa Sesión Solemne, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Me comunica la Ciudadana Presidenta para proponer a este Pleno, si ustedes tienen a bien considerarlo, celebrar la segunda Sesión Ordinaria el día 29 de octubre, si así están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Octubre del 2007, el próximo día lunes 29, a las 11 horas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Por Unanimidad seguirá la segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre, lunes 29 de octubre, a las 11 horas en este mismo Recinto.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, me voy a permitir respetuosamente informar a este Honorable Cabildo y a la Lic. Cristina Díaz Salazar, lo referente a esta actividad de esta área del deporte del ciclismo, que nos ha permitido destacar en este año 2007 como Guadalupe, Gente que Trabaja, en ese sentido me voy a permitir hacer un resumen en una siguiente sesión a efecto de hacer un balance de todo el año, donde destacan una serie de buenos resultados, el último evento importante en donde fueron a competir nuestros ciclistas de Guadalupe, Gente que Trabaja fue a la Ciudad de Torreón, Coahuila y a otras Ciudades de La Laguna, participando en la "Vuelta a La Laguna" el día 30 de septiembre, y en ese sentido nuestros ciclistas arrojaron los siguientes resultados en la "Vuelta a La Laguna" el 30 de septiembre, participaron 8 compañeros y los que destacaron más en segunda fuerza, el ciclista Artemio García, ganó la segunda etapa de las dos que se efectuaron ese día la "Vuelta a La Laguna", ganó la segunda etapa y quedó en cuarto lugar en la clasificación general; así mismo señalamos que los demás corredores de esa categoría, algunos sufrieron ponchaduras pero como quiera cumplieron haciendo un buen papel; en la tercera fuerza el ciclista Marco Antonio López logró el quinto lugar, logrando un hermoso trofeo que fue el trofeo más grande que consiguieron todos los compañeros y determinando entregarlo al equipo de ciclismo, y el quipo de ciclismo a su vez determinó otorgó entregárselo a nuestra Alcaldesa, a la Lic. Cristina Díaz Salazar; en cuarta fuerza los ciclistas Gerardo López Ríos, Francisco Javier Sánchez, "el Guilligan", y Armando Guerrero "la Loba", entre otros, lograron entrar entre los primeros lugares; en ese sentido los compañeros en la "Vuelta a La Laguna" realizaron un excelente papel, cabe señalar que este próximo domingo se va a efectuar la sexta y última etapa del Serial Master, que será en un circuito ubicado aquí por Morones Prieto, que se le denomina "Circuito Azteca", cabe señalar que en este serial de seis etapas y esta será la última etapa, tenemos algunos líderes, el ciclista en categoría Senior Juan Manuel Bernal, va en primer lugar y el se encuentra presente aquí, él va en primer lugar, gracias, señalando, que acumuló tantos puntos porque ganó casi todas las etapas, de las cinco anteriores, ganó cuatro y una quedó en segundo, y eso porque no quiso ganarle yo creo, en ese sentido ya tiene los suficientes puntos para ganar sin correr la última etapa, lo digo por lo siguiente, resultó un problema por ahí en su rodilla del pié izquierdo que estaba recibiendo el apoyo

de aquí de la Licenciada, esta siendo correctamente atendido y no va a poder competir, pero ya esta mejor, ya con todos los puntos que tiene este muchacho, levante la mano, él va a ser campeón indiscutible de esa categoría; así mismo Ulises Macías Mercado, levante la mano, este joven va en segundo lugar y va a pelear ese segundo lugar para quedar como subcampeón, primero Dios; también cabe señalar que el ciclista de la categoría Junior Carlos Herrera, aquí presente, levante la mano, él va en primer lugar, va de líder y seguramente va a quedar campeón; hablando de ganadores, “la Loba” va en cuarto lugar y Antonio Cortés, va en quinto lugar en la categoría cuarta; en ese sentido es una información así a grosso modo y en ese momento nuestros compañeros ciclistas de Guadalupe, Gente que Trabaja, van hacia nuestra Compañera Alcaldesa para entregarle ese bonito trofeo que por ahí tiene un texto muy hermoso, que ella leerá.

La C. Presidenta Municipal expresa: Yo le voy a pedir al Síndico porque no me gusta echarme flores a mi misma, que por favor lea lo que dice aquí el trofeo, no sin antes reconocer la participación de estos valiosos deportistas que han puesto muy en alto a Guadalupe, y decirles que nos sentimos muy orgullosos de todos ustedes, déjenles algo a los demás municipios, los demás estados que compiten por favor, muchas felicidades y Guadalupe es Gente que Trabaja.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Bien, el texto del trofeo dice: Lic. Cristina Díaz Salazar, el triunfo del ciclismo en Guadalupe ha sido por su valioso apoyo a este gran deporte, muchas gracias, Guadalupe Gente que Trabaja.

La C. Presidenta Municipal expresa: El trofeo es para todo el municipio y para su gente, gracias.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, quiero hacer un reconocimiento, yo destaco la visión que tuvieron los Secretarios para denominar al trabajador del mes, frente a nosotros pasaron auténticos trabajadores, auténticas gentes de probada honestidad que de no hubiera sido así, ya estuviéramos nosotros viendo al Secretario la designación no correcta, pero siendo estos los que traspasaron frente a nosotros a gente que conocemos desde hace muchos años como gente honesta, como auténticos trabajadores, nuestras felicitaciones para quienes los designaron.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Una felicitación a todos los servidores

que fueron premiados hoy, muchas felicidades. Yo quería hacer mención, ayer en la síntesis de prensa que se nos hizo llegar, me llamó mucho la atención la carta de un ciudadano que voy a dar lectura:

Cartas a El Norte
Logran lo imposible

Desde que me cambié en febrero a la Colonia Ex Hacienda El Rosario en Juárez, me di cuenta de la impresionante carga vehicular de todas las mañanas por Eloy Cavazos, la avenida es insuficiente para el crecimiento de esa zona de Guadalupe y Juárez, además de que está en pésimas condiciones, llena de baches, cuellos de botella e inundaciones, ahora, por la apertura de un Home Depot la vialidad ha empeorado aún más, sin semáforos o adecuaciones especiales, la madrugada de hoy, la avenida Eloy Cavazos se colapsó a todo lo ancho por una ranura mal compactada para algún tipo de instalación para esta tienda y la nueva zanja imposibilita el paso para quienes vienen de Monterrey a Guadalupe y viceversa. Felicidades a nuestras autoridades, lograron lo que parecía imposible, hacer peor la vialidad de Eloy Cavazos.

Eso lo hago mención debido a que en otra ocasión en otra sesión también ya había hecho yo mención referente a los permisos de uso de suelo, no sé si a la Comisión de Desarrollo Urbano se les dé un informe de parte del Secretario, de los permisos que se están otorgando, los estudios que se hacen como es lo que menciona aquí la vialidad, el drenaje, las calles, porque nada más vemos que están autorizando aperturas de tiendas o permisos de locales, pero no sabemos si se están haciendo los estudios correspondientes, no sé si en la comisión se le dé un informe, porque anteriormente estos permisos pasaban por Cabildo, en la administración pasada se quitó ese punto y se le dio directo a la Secretaría de Desarrollo Urbano, pero sí a mi me interesa mucho que se nos dé un informe o que la Comisión de Desarrollo Urbano revise su objetivo en este Cabildo, que es el revisar lo que es el desarrollo urbano en Guadalupe, nosotros estar informados y que cuando menos en las construcciones de mayor de mil metros o para usos comerciales como centros comerciales, tiendas, se pasaran por Cabildo, porque nosotros estamos representando aquí a los ciudadanos y estamos aquí para hacer ver el sentir del ciudadano, ese es un punto muy importante porque al pasar esos permisos por aquí por Cabildo, nosotros preguntamos y hacemos las observaciones pertinentes, vamos y vemos donde va hacer, si la calle es adecuada, si es necesario por ejemplo, un centro comercial, nosotros debemos ir igual por ejemplo con la Comisión de Espectáculos que va y checa las distancias, si hay más negocios, para mi punto ese es una de las funciones de la Comisión de Desarrollo Urbano, que se quitó

en la administración pasada, pero yo ya por escrito voy a solicitar que se revise ese punto para que se vuelva a pasar por Cabildo, porque sí estamos viendo que Guadalupe esta creciendo pero también vemos que las vialidades también están saturadas y ahí entraría la comisión a revisar si es necesario otro centro comercial, si hay uno, es necesario poner otro, si hay una tienda, es necesario poner otra tienda ahí mismo, cómo está la vialidad, si hacen el estudio; precisamente ayer tuve una vuelta para esa tienda para Home Depot, y ahí verifique que sí en todo lo que es la avenida no hay semáforos, nada más son dos salidas para la tienda, la entrada, la salida, nos tardamos un rato en salir porque la fila de vehículos era continua en esa calle, se tardó un rato, entonces sí me llamó la atención porque en la mañana lo leí, y en la tarde tuve una vuelta para allá y verifique que sí es cierto.

La C. Presidenta Municipal expresa: Me permite por favor, gracias, yo le quiero señalar lo siguiente, esa carta a El Norte yo también la escuché, indudablemente nosotros empezamos a trabajar desde las 6:30 de la mañana en Comunicación, cuando guste nos puede acompañar, ahí a las 7 de la mañana empezamos a darnos cuenta en los titulares de todos los medios, se le llamó al Ing. Marcelo, 7:30 de la mañana a su domicilio, porque además hay una circular en donde los Secretarios a las 7:30 de la mañana tienen abierto su nextel, estamos al pendiente de las demandas de los ciudadanos, de inmediato nos dimos cuenta que esa zanja porque se hizo una inspección, correspondía al contratista de Home Depot, construyó Home Depot, se le buscó en su domicilio 8:30 de la mañana y mucho antes de concluir los tres noticieros medios electrónicos, ya estaba el contratista y el Ing. Marcelo estaba dando la explicación a la ciudadanía, se hace responsable la empresa constructora de Home Depot por la zanja que dejó abierta o no la concluyó bien, y además se hace responsable de los daños de los automóviles, con eso queda contestada su primer cuestionamiento; el segundo, la mayoría de los municipios del área metropolitana y no me atrevo a decir todos, porque seguramente es todos, desde hace tiempo trasladaron la facultad delegatoria al Ejecutivo para que realicen los tramites, precisamente para no entorpecer y poderlo hacer de mayor expedita, porque las inversiones no esperan, aquí en nuestro país lo que más se requiere es que lleguen inversiones para la generación de fuentes de empleo, este establecimiento comercial se encuentra en una avenida de una gran importancia, no esta dentro de una colonia, ni queremos que por suspicacias se considere este centro importante de comercio, pudiera estar establecido en un lugar no apropiado.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Referente a lo mismo, sí en realidad

hay mucha inversión aquí pero también nosotros estamos para estudiar ese tipo de permisos que están, porque sí vemos reflejado las vialidades, los drenajes, esas son las preguntas que se harían para que cumplan y que a futuro no se vea afectado el municipio.

La C. Presidente Municipal expresa: Todos los establecimientos de esa naturaleza cuentan con el impacto ambiental y el impacto de vialidad, y además quienes los hacen es que están al servicio del municipio, es gente técnica, gente experta, yo en mi caso me limitaría a no conocer, yo no soy Ingeniero, no conozco de más, no sé que profesión tenga usted como para poder estar así específicamente poder valorar decisiones que le corresponden a los profesionistas y a los técnicos.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es importante puntualizar que la mancha urbana sigue creciendo, esto es algo normal, vivimos en una área metropolitana de casi 4 millones, donde también la ciudad, el área metropolitana y derivado de la apertura hacia los autos de ciertos años pueden internarse al país, se ha incrementado mucho el parque vehicular, además es bien cierto, se mencionaba también puntualizar que es un vecino del Municipio de Juárez, esto es Juárez, gente derivado del crecimiento de Juárez, la vialidad también crece y también pasan por el Municipio de Guadalupe y también incrementan el parque vehicular y las necesidades de nuevas vialidades, esto no es un problema que solamente esta afectando al Municipio de Guadalupe, esto nos esta afectando a toda el área metropolitana de Monterrey, de tal suerte que si observamos en la mañana el trafico vehicular se ve casi desde la Av. Azteca hasta el centro de la Ciudad de Monterrey, y va así despacito, paulatino, ¿porqué?, porque el parque vehicular se ha incrementado de manera desmedida, eso no se tenía previsto y además la macha urbana ha crecido, por ello es que la macha urbana debiera crecer sin embargo los recursos no alcanzan para hacer nuevas vialidades, ojala alcanzaran y ojala pudiéramos prever este crecimiento urbano tan desmedido que hay, pero también tenemos que puntualizar, esto se esta originando derivado del crecimiento de Juárez, del crecimiento que esta al lado aquí de Guadalupe, pero también se ven afectados todos los municipios del área metropolitana y en todas partes esta igual, no podemos exentar al resto de los municipios de ello, y tenemos que adecuarnos, tenemos que prepararnos para ello, pero también importante puntualizar, se requiere derivado de la situación económica y la problemática social que se vive, se requiere una inversión y una generación de empleos, se requiere más educación y de esta manera cerrar un circulo virtuoso para efectos de que las drogas, los problemas de robo no se den, se requiere educación, se requiere inversión y además en propiedades

privadas estamos para regular, no para negar el crecimiento de la ciudad, además los inversionistas y los dueños de los predios desean quien desee desarrollar un negocio lícito, claro que se le debe autorizar, no podemos negarlo, además el caso específico, una de las avenidas más importantes que tenemos es Eloy Cavazos y también tiendas de este tipo como dijo la Licenciada, se hace un estudio de impacto ambiental y de impacto vial para poder otorgar este permiso.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: El Ayuntamiento de Guadalupe jamás puede aceptar que alguien le diga que no trabaja, jamás podemos aceptar eso, el mismo Cuerpo Colegiado de Regidores ha trabajado de las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche en ocasiones que ha tenido que sacar un reglamento, y los Secretarios los que no quieren conocer su trabajo, será porque no se han asomado, si nosotros hubiéramos detectado insuficiencia en un Secretario, ya lo hubiéramos hecho comparecer para que nos explicara el porqué de su poco trabajo, existe exagerado trabajo en cada uno de nuestros Compañeros Secretarios, y si alguien tiene esa duda, que lo consulte hacia él para que vea que trae atrás de trabajo ante los ciudadanos, nunca vamos a aceptar que alguien nos diga que el Municipio de Guadalupe no trabaja, se nos puede acusar de no tener dinero, se nos puede acusar de otras cosas a la mejor, pero de no trabajar, jamás.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es únicamente para informarles a los miembros del Cabildo, tengo en mis manos el permiso de la Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., es una copia, Carretera Miguel Alemán No. 244 en la Colonia Libertad, el permiso es el G-1461, más allá del permiso nos preocupa mucho el comentario de la Compañera Regidora Magdalena en la sección que se está vendiendo a menores, tan así es Compañera que cuando checamos las multas, aumentamos el 50% en la cuestión de venta a menores, téngalo por seguro que vamos a checar y si nos hacen llegar ustedes las denuncias, nosotros iremos a checar, gracias a Dios la Comisión es una Comisión muy trabajadora, todos los miembros, se los agradezco y téngalo por seguro que vamos a actuar conforme a derecho.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo quiero aprovechar que se encuentran presentes dos Secretarios que con mucho gusto se entregan a su responsabilidad, se trata de la Lic. María de Jesús Aguirre, y mi comentario va en este sentido, con mucha rapidez y con mucha responsabilidad la Secretaría

de Bienestar Social atendió un caso que en lo personal yo se los presenté, sobre una problemática en una Escuela Primaria la “Josefa de la Garza”, ahí la Directora nos reportó aquí al municipio de que tenía una plaga de murciélagos, y que ustedes saben que los murciélagos son dañinos para la salud y nos preocupaba mucho porque estaban muy cerca de una aula, previniendo cualquier situación de enfermedad, la Secretaría de Bienestar Social que dirige la Lic. María de Jesús Aguirre atendió este caso que se nos hacía grave, se nos hacía urgente su atención y efectivamente con mucha responsabilidad nos dieron el apoyo para la atención de los alumnos de la maestra y de todos los alumnos de esa escuela, quiero reconocerle a la Lic. María de Jesús su apoyo que nos brindó para esta escuela; y el otro comentario va para el Ing. José Santos Almaráz, ayer en el transcurso de unas horas gracias a su apoyo y al equipo de trabajo que tiene, se recuperó una camioneta, ayer por horas, yo mismo se lo reporté y en cuestión de horas ya para la madrugada de hoy ya estaba recuperada esa camioneta, y también veo la responsabilidad del Ing. José Santos, de su equipo de trabajo, y gracias a que todavía hoy, ahorita en estos momentos están apoyando a la dueña de ese mueble, de esa camioneta para que lo recupere, tenía cierta problemática el acreditar la propiedad y gracias al apoyo de ellos, fue posible la denuncia y va a ser posible que en unos momentos más puedan ya entregarle ese mueble a su propietaria, por lo que me resta solamente agradecerles a ambos Secretarios el apoyo que nos brindan a toda la ciudadanía, a los niños de nuestras escuelas, si me enorgullece felicitarlos y reconocerles su trabajo, y a la Lic. Cristina Díaz, decirle que efectivamente tiene en su equipo gente que trabaja, muchas gracias, felicidades.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Si no hay nadie que haga uso de la palabra, se agotó la lista de oradores.

XII.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: Habiendo concluido los puntos del Orden del Día aprobado y antes de proceder a la clausura de esta misma, invito a las Señoras y Señores Regidores y Síndicos que quienes deseen al concluir esta sesión, nos mantendremos en esta Sala de Cabildo, para presentar a los Secretarios y a sus dependencias el avance que trae hasta el momento durante este año de trabajo, vamos a presentar, vamos a pedirles que nos presenten cuál es el avance de cada uno de ellos, cuál es el informe donde estamos hasta ahorita parados, antes de llegar al Informe de Gobierno, los que gusten acompañarnos, se los voy agradecer mucho. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la

presente Acta, siendo las trece horas del día doce de Octubre del Dosmil Siete; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 53 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 29 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL 2007.